



Cayó proyecto de ley para reducir el número de periodos de los congresistas
■ 17 POLÍTICA



Canarias y Gerona, las dos únicas áreas volcánicas activas en España
■ 20 CONTRAPORTADA



Deliciosa herencia familiar en busca de un récord mundial
■ 13 CRÓNICA

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LIV - No. 19.778

\$ 1500



Vacunación, a toda marcha

■ Las jornadas de vacunación en el departamento del Huila avanzan conforme a la disponibilidad de vacunas en el país. Yaguará, Teruel, Baraya, Elías y Tello, son los municipios que tienen el 45% y 50% de su población con dobles dosis aplicadas. Alcaldes llaman a una concientización y participación en las jornadas de vacunación. (Foto: Tatiana Ramírez)

Páginas 4 y 5

Traslados exprés, en medio de la polémica

■ Desde los fondos privados hacia Colpensiones se trasladarían 223.000 personas con \$29,4 billones, de las cuales solo 59% lograría pensionarse. Los traslados exprés costarían \$35 billones y afectarían las finanzas públicas. El costo fiscal neto sería de \$3,8 billones.

Páginas 2 y 3

Salvavidas para que el Santa Librada no se caiga a pedazos

Páginas 10 y 11

Ejército y Policía incautan 11 kilos de marihuana Cripuy

Página 12

Remesas desde el exterior al Huila crecieron 5,8%

Página 8

Inconformidad por incumpliendo de placa huella en dos veredas de Paicol

■ En el municipio de Paicol, exactamente en las veredas El Vergel y Santa Rita se adjudicó un proyecto de placa huella en el año 2018, sin embargo, actualmente estas obras siguen inconclusas lo cual genera preocupación en los habitantes, frente a la situación la Personería ha gestionado tutelas con el fin de una respuesta por parte de la Gobernación.

Páginas 6 y 7

Análisis

Traslados exprés, en medio de la polémica

■ Desde los fondos privados hacia Colpensiones se trasladarían 223.000 personas con \$29,4 billones, de las cuales solo 59% lograría pensionarse. Los traslados exprés costarían \$35 billones y afectarían las finanzas públicas. El costo fiscal neto sería de \$3,8 billones.

DIARIO DEL HUILA, ANÁLISIS

Por: Rolando Monje Gómez

Luego de varios intentos por ponerlo en marcha, el traslado pensional exprés se podrá realizar en Colombia, según una decisión que ha levantado polémica en diversos sectores, luego que en el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2022, se incluyó un artículo que permitirá que cerca de 19 mil personas puedan pasarse en próximo año de los fondos privados de pensiones a Colpensiones. En octubre del año pasado, el Ministerio de Hacienda se había negado a realizar traslados de forma exprés a Colpensiones. Sin embargo, en la discusión por el Presupuesto, el tema volvió a ponerse sobre la mesa.

El nuevo artículo en el Presupuesto General de la Nación para 2022 daría luz verde al traslado exprés de afiliados de fondos de pensiones privadas a Colpensiones, o viceversa, pese a que el Ministerio de Hacienda emitió un concepto negativo ante el proyecto de ley 018 de 2021, el cual busca retomar una iniciativa que había sido tumbada en octubre del año pasado.

El artículo 104 dice que, durante la vigencia de 2022, se permitirá el traslado de afiliados del Régimen de Ahorro Individual al Régimen de Prima Media, siempre que sean hombres mayores de 52 o mujeres mayores de 47 años, y que hayan cotizado como mínimo 750 semanas al Régimen de Prima Media.

Se lee en el documento que “las prestaciones que se deriven de los riesgos de invalidez y muerte deberán ser reconocidas y pagadas por la entidad administradora ante la cual se hayan realizado efectivamente las cotizaciones a la fecha de ocurrencia de la muerte o estructuración de la invalidez”.

El documento aún se encuentra a la espera de aprobación, luego de que se suspendiera la sesión económica conjunta por cuenta de la controversia que generó la propuesta y la suspensión de la Ley de Garantías. El costo fiscal neto que podría tener sería de \$3,8 billones.

“El traslado entre regímenes pensionales sin el cumplimien-



De aprobarse la iniciativa se calcula que el número de colombianos beneficiados sería muy reducido.

to de ningún requisito legislativo afecta la sostenibilidad financiera, no solamente del Régimen de Prima Media (RPM), sino de todo el Sistema General de Pensiones (SGP), poniendo en aprietos serios su sostenibilidad”, señaló en una carta dirigida a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, el Ministerio de Hacienda en un concepto técnico emitido sobre el proyecto de ley 018 de 2021.

Según la cartera, “el traslado entre regímenes pensionales sin el cumplimiento de ningún requisito legislativo afecta la sostenibilidad financiera, no solamente del Régimen de Prima Media (RPM), sino de todo el Sistema General de Pensiones (SGP), poniendo en aprietos serios su sostenibilidad”.

Las personas que se trasladan entre regímenes con requisitos cercanos a los determinados para acceder a la pensión buscan arbitrar el sistema para obtener los subsidios implícitos del RPM que le beneficiarán con el reconoci-

miento de pensiones más altas de las que podrían haber obtenido en el régimen anterior, según conceptúa el Ministerio.

“El impacto fiscal está altamente concentrado en los rangos salariales más altos, como resultado de los mayores subsidios que estos grupos reciben y de la mayor probabilidad de pensionarse que presentan en este escenario. En particular, el impacto fiscal en el grupo de menores ingresos, el que va de uno a dos salarios mínimos, es de \$0,8 billones, lo que representa menos de 2,3% del impacto fiscal total estimado y corresponde al 51,8% de las personas”, dice el concepto emitido.

El costo del traslado de los afiliados rondaría los \$35 billones hasta el 2070. Desde las AFP hacia Colpensiones se trasladarían 223.000 personas, de las cuales un 59% lograría pensionarse, y se trasladarían con cerca de \$29,4 billones acumulados en sus cuentas de ahorro individual (CAI), incluyendo los correspondientes

aportes al Fondo de Garantía de Pensión Mínima, y que además implican la anulación neta de bonos pensionales por valor de \$9,9 billones. Quienes se trasladan generan un costo en valor presente para la Nación por valor de \$74,3 billones, esto incluye pensiones e indemnizaciones sustitutivas.

Lo que dice la propuesta

El argumento que plantean para incluir el artículo se basa en el “restablecimiento de los derechos afectados a un grupo significativo de los sectores sociales más vulnerables al omitirse la obligación constitucional de brindarles la doble asesoría previa a la decisión de afiliación o traslado entre regímenes pensionales”.

Así mismo establece unos parámetros mínimos como que los hombres deben ser mayores de 52 años y las mujeres mayores de 47 años, sumado a una cotización mínima de 750 semanas. Sin embargo, no se especifica por cuánto tiempo podría llevarse a cabo el proceso solo define “por un breve lapso”, especialmente para aquellos casos que se vienen tramitando vía judicial.

El Presupuesto General de la Nación de este año destinó para el pago de las mesadas pensionales \$43,4 billones, del total que suma \$313,9 billones. En el proyecto que hace trámite en la Cámara de Representantes, para 2022 se contemplan \$49,56 billones para este mismo rubro, lo que representaría

Se proyecta que desde Colpensiones, como administradora principal del RPM hacia las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) del Rais se trasladarían 14,1 mil personas que se concentrarían en el nivel de aportes de un salario mínimo, por lo cual se presenta un costo fiscal por efecto de la expedición de nuevos bonos pensionales por valor cercano a \$2 billones.

un incremento de 19,6%, por lo que de ser aprobado el proyecto el pasivo pensional aumentaría cerca de \$45,9 billones, afectando la rentabilidad del sistema e implicando un esfuerzo fiscal mayor, que, según expertos, deberán pagar las próximas generaciones.

A quién beneficiaría

Según la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (Asofondos), dicha idea solo beneficiaría a uno de cada cinco afiliados. Las cifras de afiliados que cumplen los requisitos de tener por lo menos 750 semanas cotizadas en el régimen público, solo el 73,4% de ese grupo de trabajadores, tiene ingresos entre uno y dos salarios mínimos. Afirman que la mejor opción es seguir con los fondos de pensiones, ya que con menos tiempo cotizado (22 años) tendrán idéntica o similar mesada que en Colpensiones, donde se exigen 25 años de cotizaciones.

Para el caso de la propuesta gubernamental queda planteado que a personas de ingresos más altos se les entregarían subsidios con un costo estimado por el Ministerio de Hacienda en \$3,8 billones, por lo que el traslado sería conveniente para personas de mayores ingresos, quienes representan menos del 40% de los que tendrían las condiciones para proceder con el traslado.

Algunas personas, cercanas a los 60 años, aunque tienen las 750 semanas cotizadas, estarían muy lejos de las 1.300 semanas exigidas en Colpensiones para alcanzar una pensión, lo que implicaría que deberían cotizar al menos diez años más de forma continua.

La Corte Constitucional, en su momento, señaló que se hacía necesario para quien regresara al RPM trasladar, no solo todo lo cotizado al Rais, sino que el monto de lo ahorrado no debía ser inferior a lo que se habría cotizado en caso de haber permanecido en el RPM, esto con el fin de garantizar al equilibrio financiero del SGP, pues de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, todo el tiempo acumulado en el Rais deberá ser computado en el RPM para el reconocimiento de la respectiva pensión de vejez.

Este proyecto de Ley trae consigo costos asociados a los subsidios que otorga el RPM a las personas de más altos ingresos, así como para las personas que realizan el traslado del RPM al Rais, situación que implica la expedición de un bono pensional.

Con base en la información aportada por la Superintendencia Financiera de Colombia y por Colpensiones con corte a 2013, 2018 y 2019, se estimó que los potenciales individuos que estarían cobijados por esta propuesta ascenderían a 478.847 en el Rais y 1,04 millones en el RPM que tienen al menos 750 semanas cotizadas.

La principal diferencia entre el proyecto de ley 018 de 2021 y el artículo que resultó del consenso entre el Ministerio de Hacienda y los miembros del Congreso está en que en el proyecto de Ley cualquier persona con un mínimo de 750 semanas en cualquier régimen pensional puede acceder al traslado exprés, mientras que en el artículo consensuado con los coordinadores y ponentes solo

se permite a las personas que hayan cotizado como mínimo 750 semanas. Este artículo de la ley de presupuesto solo se aplicaría para la vigencia de 2022, mientras que el proyecto de ley 018 de 2021 no pone esta limitante temporal.

¿Cuál es el mejor régimen?

En Colombia hay dos regímenes pensionales, el Régimen de Prima Media que administra Colpensiones (público) y el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) que está en manos de los fondos privados de pensiones (Colfondos, Porvenir, Skandia y Protección).

Las empresas administradoras de fondos de pensiones gestionan el ahorro de más de 17,5 millones de afiliados, de los cuales, 80% son jóvenes menores de 45 años. El ahorro de estos trabajadores supera los \$340 billones, de los cuales, 60% corresponde a rendimientos generados por las administradoras.

Frente a la polémica, muchos trabajadores se preguntan cuál es el mejor régimen de ahorro para lograr una buena pensión. Todo depende de los ahorros que tenga la persona por años trabajados, el salario que recibieron en los últimos 10 años y factores como las semanas cotizadas, entre otros.

Para pensionarse en Colpensiones a través del Régimen de Prima Media la persona debe tener mínimo 1.300 semanas cotizadas. Si llega a la edad establecida y no tiene ese número de semanas, no se puede pensionar.

La liquidación de la mesada pensional se da de acuerdo con el promedio salarial de los últi-

mos 10 años, no lo que tenía antes de ese periodo. Se saca un promedio de esos 10 años y le entregan a la persona un porcentaje de ese monto, que no puede ser inferior al 65 %, ni mayor al 80 %.

De no lograr pensionarse, en Colpensiones le devolverán el dinero que ahorró, la llamada indemnización sustitutiva. Usted recibirá los aportes ajustados por inflación. No hay rentabilidad.

En Colpensiones les convendría estar a personas que tienen estabilidad laboral porque van a lograr el número de semanas requerido, también es importante que tengan ingresos altos en los últimos 10 años.

En el caso de los fondos privados, una persona se puede pensionar con un salario mínimo si tiene, incluso, 1.150 semanas (menos que las de Colpensiones). En este régimen la regla general es que no se fijan tanto en el tiempo cotizado, sino en el total ahorrado. Si una persona tiene al menos 250 millones de pesos ahorrados, se puede pensionar anticipadamente.

En la liquidación de la mesada en los fondos privados no miran el salario, lo establecen de acuerdo con la plata que se ahorró durante toda la vida; además, tienen en cuenta los rendimientos de dicho monto. Aquí se calcula la pensión de acuerdo con la expectativa de vida.

Al no lograr pensionarse, en los fondos privados le devolverán los saldos, ajustados por inflación, más la rentabilidad. Esta es una gran diferencia frente a Colpensiones.

Los fondos privados de pensión les conviene estar a quienes están en la informalidad, tienen poca estabilidad laboral y no van a poder cotizar las 1.150 semanas que se exigen en los fondos privados. En caso de que les devuelvan la plata, tendrá más dinero por saldos y rendimientos. Si usted se gana un salario mínimo porque lograría su pensión con 1.150 semanas. En Colpensiones tendría que esperar 3 años más.

También les conviene a personas con altos ingresos porque en este régimen se fijan más en el monto ahorrado, sin importar cuándo fue el ahorro. Es decir, no se limita el monto de los últimos 10 años, como sí pasa en Colpensiones.

Finalmente, los debates por el Presupuesto General de la Nación 2022 todavía no han terminado y el traslado exprés a Colpensiones es uno de los puntos a discutir.

Lo que plantea la iniciativa motivo de la polémica es que mujeres mayores de 47 años, y hombres con más de 52, con al menos 750 semanas cotizadas en el régimen público, puedan llevarse sus fondos de pensiones a Colpensiones.



Para hacer el traslado exprés se requerirá tener un mínimo de 750 semanas y estar por encima de la edad límite: 47 años para las mujeres y 52 años para los hombres.

Cinco municipios del Huila punteando en la inmunización

Las jornadas de vacunación en el departamento del Huila avanzan conforme a la disponibilidad de vacunas en el país. Yaguará, Teruel, Baraya, Elías y Tello, son los municipios que tienen el 45% y 50% de su población con dobles dosis aplicadas. Alcaldes llaman a una concientización y participación en las jornadas de vacunación.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Brayan Smith Sánchez

Las jornadas de vacunación en el Huila actualmente se encuentra en un total del 94,6% avanzada la aplicación de dichos inmunológicos como: AstraZeneca, Pfizer, Sinovac, Janssen y Moderna.

Entre los municipios que más rápido avanzan en estas jornadas de vacunación están Yaguará, Teruel, Baraya, Elías y Tello, quienes se encuentran entre un 45% y 50% de cumplimiento de dos dosis de la vacuna a su población. Eso los hace en materia de aplicación de inmunológicos a nivel departamental los principales en avances. De igual forma, los territorios no nombrados ejercen un trabajo de inmunización considerable y de gran porcentaje a resaltar también, y es que actualmente se han inyectado aproximadamente un total de 739.494 entre primeras y segundas dosis.

Pese a que en las últimas semanas se evidencia una escasez transitoria de vacunas en el país, el secretario de Salud Cesar Alberto Polanía, dijo que “el Plan Nacional de Vacunación en el Huila, avanza al ritmo esperado de conformidad a la disponibilidad de vacunas en el País, sin embargo, debo reconocer en general el dinamismo en todos los Municipios, algunos de ellos más destacados”.

Yaguará

En el caso del municipio de Yaguará, Diario del Huila dialogó con el alcalde, Juan Carlos Casallas Rivas, quien expresó que avanzar en el proceso de va-



Yaguará, Teruel, Baraya, Elías y Tello, municipios que mejor avanzan en su inmunización de rebaño.

vacunación daba la oportunidad de reactivar de forma segura las actividades económicas, sociales y culturales que son fundamentales en el desarrollo personal y social.

“También representa el no tener que ver a nuestros familiares y amigos hospitalizados, en una UCI e incluso tener que

lamentar la pérdida de muchas personas como lo tuvimos que vivir en momentos anteriores de la pandemia”, añadió.

En cuanto a las estrategias implementada, para que la gente acuda a los sitios de vacunación propuestos por la administración, expresa que, “en articulación con la ESE Laura

Perdomo de García, ha realizado campañas masivas de vacunación de acuerdo a las etapas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, garantizando horarios extendidos de lunes a sábado hasta las 7 pm y el apoyo indiscutible de la Secretaría de Salud departamental con el suministro

de los biológicos”.

El uso de medios de información según el mandatario también fue importante para obtener dichos resultados en cuanto a aplicaciones de inmunológicos, “con un plan de comunicaciones masivo a través de redes sociales, perifoneo y redes de apoyo comunitarias

rurales y urbanas, haciendo siempre énfasis en la seguridad de las vacunas y su importancia en las supervivencias como individuos y comunidad”.

El municipio de Yaguará cuenta con 7.888 habitantes según proyección DANE, con corte al 23 de septiembre se han aplicado un total de 9.942 dosis, de las cuales 5339 corresponde a primeras dosis, 4103 a segundas dosis y 500 unidades del biológico Janssen, esto representa que el 74,02% de la población del municipio ha recibido por lo menos una dosis de vacuna contra covid-19 y el 58,35% de la población del municipio tiene esquema completo.

El proceso de vacunación dependiendo de la disponibilidad de biológicos y las condiciones de la población, Juan Carlos Casallas expresa que se ha desarrollado en varios campos como son jornadas masivas en instituciones educativas, así como de forma permanente en las instalaciones de la ESE Laura Perdomo de García.

“De forma domiciliar para las personas que por su condición de salud (adultos mayores y población en situación de discapacidad) han referido dificultades de movilidad; además de trato preferencial en las jornadas para población del área rural”, mencionó.

Teruel

Yelitsa Fierro Laguna, alcaldesa de dicho municipio, con relación al tema manifestó que, “para Teruel estar alrededor del 45% y 50% de la población vacunada es satisfactorio respecto a los resultados de acuerdo a los esfuerzos que se realizan para inmunizar nuestra comunidad, pero nos genera más compromiso, esfuerzo y dedicación para lograr la inmunidad de rebaño”.

Asimismo, recordó que los habitantes cuentan con un punto de vacunación anti Covid-19, el cual está ubicado en Casa de la Cultura, a la fecha de 22 septiembre, “tenemos disponibilidad de 18 Dosis Pfizer para aplicar como primera dosis, 36 dosis de Pfizer para aplicar como segunda dosis,



El proceso de vacunación, daba la oportunidad de reactivar de forma segura las actividades económicas, sociales y culturales’, alcalde de Yaguará.

54 dosis Sinovac para aplicar como primera dosis y 82 dosis Sinovac para aplicar como segunda dosis”.

En cuanto a las estrategias implementadas para una mayor participación de la comunidad en los puestos de vacunación, explica que, en cabeza de la IPS, han realizado vacunación casa a casa con barridos desde los barrios periféricos hasta terminar en el puesto fijo de vacunación Covid.

“Ayudó también el perifoneo incentivando a la vacunación, educación radial, educación e invitación a la vacunación a través del plan de medios que tiene la Alcaldía y la IPS, llamadas telefónicas a personas de acuerdo a la etapa, notificación de oficios con listados de inasistencia a aplicación de segunda dosis a las EAPB, canalización y vacunación en área rural, jornadas de vacunación con horarios extendidos”, manifestó.

En el municipio de Teruel, a corte 22 de septiembre se han aplicado 2.840 vacunas como primeras dosis, 1.600 como segundas dosis y 2.200 unidades de Janssen. Generando un total de inmunológicos aplicados 6.640.

Elías

Diario del Huila, también dialogó con Juan Carlos Losada Mendieta, alcalde de Elías, quien indicó que ha sido satisfactoria la respuesta de la población al

Plan Nacional de Vacunación, ya que, se evidencia en la cantidad de personas vacunas que son alrededor de 3.534, “esto se refleja en la disminución en casos positivos y muertes por Covid-19. La población del municipio ha sido receptiva ante este nuevo proceso que se viene manejando con el objetivo de poder mitigar este evento de interés en salud pública”.

En cuanto a la inmunización, en primeras dosis se han aplicado 1.555, segundas dosis 1.079 y dosis única se han inyectado un total de 900. Para un total de 3534 personas vacunadas en el municipio.

Los puntos de vacunación según el mandatario, “desde el inicio del Plan Nacional de Vacunación, se empezó con la vacunación intramural, esto quiere decir que solo se realizaba la aplicación de la dosis en la ESE HOSPITAL San Francisco de Asís. En este momento se inicia con la

extramural por las diferentes veredas que existen en el municipio. Los biológicos aplicados en este momento se cuentan con AstraZeneca y Pfizer.

Baraya y Tello

Según el último reporte emitido por la Gobernación del Huila el municipio de Baraya se le ha asignado un total de 6.355 dosis inmunológicas, de las cuales se han aplicado 6.027 lo que representa un total de 94,8% de acumuladas aplicadas.

En cuanto a Tello, el municipio ha recibido 9.155 inmunológicos, y las dosis aplicadas acumuladas son de un total de 8.759 y el porcentaje de cumplimiento es de 95,7%.

Pese a que Diario del Huila, intentó dialogar con los mandatarios de estos dos municipios respecto al tema, esto no fue posible, por ende, no pudo haber una respuesta oficial.

Entre los municipios que más rápido avanzan en estas jornadas de vacunación están Yaguará, Teruel, Baraya, Elías y Tello, quienes se encuentran entre un 45% y 50% de cumplimiento de dos dosis de la vacuna a su población.



Estos municipios están entre el 45% y el 50% de aplicación de segunda dosis a su población.

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

AVISAS:

A las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del (la) docente fallecido (a) y relacionado a continuación; que se presenten a constituirse en parte, dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación en la oficina del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- Regional Huila, ubicado en la Gobernación del Huila - Piso 4 Secretaría de Educación Departamental.

DOCENTE FALLECIDO

HERMILA ORTEGA OBANDO C. C. 26.563.710 expedida en San Agustín

ADRIANA ALARCON RODRIGUEZ
Secretaría de Educación (E)
Despacho

PRIMER AVISO

Regional

Inconformidad por incumpliendo de placa huella en dos veredas de Paicol

■ En el municipio de Paicol, exactamente en las veredas El Vergel y Santa Rita se adjudicó un proyecto de placa huella en el año 2018, sin embargo, actualmente estas obras siguen inconclusas lo cual genera preocupación en los habitantes, frente a la situación la Personería ha gestionado tutelas con el fin de una respuesta por parte de la Gobernación.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Brayan Smith Sánchez

En el municipio de Paicol, los pobladores de las veredas El Vergel y Santa Rita manifestaron su inconformismo debido a una obra inconclusa que se presenta en dicha zona. Esta se trata de un proyecto de placa huella que beneficiaría al sector en temas de movilidad y fácil acceso a la comunidad.

La obra fue adjudicada desde el año 2018, es decir, en la anterior administración departamental. Según el denunciante, el concejal Feliciano Alberto Hernández, inició a ejecutarse el proyecto en el 2020.

En cuanto a su longitud para la vereda El Vergel se tienen previsto realizar aproximadamente 240 metros y 150 metros para Santa Rita, en zonas estratégicas para mejorar la calidad de vida de las personas aledañas quienes usan a diario este corredor esencial, sin embargo, estos manifiestan que se ha detenido el trabajo.

“Hoy en día no están haciendo ejecución, desconocemos los motivos, desconocemos el por qué. Según llamadas telefónicas a los ingenieros de obra, manifiestan que es porque no hay recursos que se acabaron y que están esperando a una adición al contrato para continuar la obra”, dijo el concejal.

Pese a ello, las veredas mencionadas han resultado perjudicados por las demoras e inconclusiones, “se ve afectado toda una población de la vereda El Vergel, que en realidad necesitan esa vía que es muy difícil el acceso porque la obra quedó incompleta quedó con dificultad de paso”, agregó el denunciante.

Incluso mencionó que debido a ello, pobladores de Santa Rita han generado otras alternativas para poder ingresar, se estima que alrededor de 60 familias padecen este calvario a diario.

“Se han hecho una especie de variantes para poder ingresar a la vereda y tener acceso a ella, esto amplía los tiempos normalmente previstos para llegar. Es incómodo por las distancias que hay y



Las veredas El Vergel y Santa Rita afectadas por estas obras inconclusas.

en realidad son muchas familias, más de 60 familias están siendo afectadas por este incómodo suceso de esta obra inconclusa”, añadió Hernández.

Los pobladores, sostiene que la Secretaría de Planeación de Paicol en las sesiones del Concejo Municipal ha manifestado que las obras si están paradas, y que no es un contrato propio sino departamental de Unión Temporal.

En este caso, la comunidad junto con los presidentes de las

juntas han venido realizando varios oficios exponiendo su preocupación por el abandono de la obra, incluso expresan que hasta el momento se han hecho derechos de petición a la Personería Municipal para que realice las acciones pertinentes ante lo solicitado.

“Personalmente después de más de un mes de citación al Concejo, no han hecho nada, no se ve ningún reflejo, ejercicio ni resultado, debido a eso la comunidad ha hecho denuncias públicas a medios de comunicación para que ayuden y colaboren para que la comunidad pueda tener libre movimiento por el sector, que se respondan por todos los daños materiales por ese detrimento patrimonial que hay en el sitio”, expuso el cabildante.



Contrato adjudicado en el año 2018.

Lo que dice el Personero

En diálogo con el funcionario Héctor Javier Dussán Bastidas, indicó que, la Personería Municipal de Paicol, en uso de sus funciones y atendiendo las quejas de la comunidad, “se realizó visita especial de campo en el mes de marzo y mayo del presente año a estas veredas y a otras, para constatar el estado de ejecución de las obras correspondientes al Contrato 1373 de 2018 suscrito por el Departamento, Secretaría de Vías e Infraestructura y la Unión Tem-

Los pobladores de las veredas El Vergel y Santa Rita en Paicol, manifiestan su inconformismo debido a una obra inconclusa de Placa Huella que se presenta en dicha zona.

poral para el Huila, cuyo objeto es el 'mejoramiento de vías terciarias para la paz mediante el uso de placas huellas en el departamento del Huila' en los municipios".

Asimismo, Dussán Bastidas afirmó que algunos tramos correspondientes a la fase V presentaban retrasos o que las obras estaban suspendidas y en varias oportunidades se ofició a la Gobernación "incluso hubo que tutelar para recibir respuestas", con el fin de solicitar información y a la vez, requerir el cumplimiento de los cronogramas de obra.

"En respuesta, principalmente comunicaron que, la entidad estaba tramitando unos ítems no previstos, adición y prórroga ante el Sistema General de Regalías para terminar la meta física del contrato", mencionó.

Teniendo en cuenta que el municipio de Paicol no es la entidad contratante de las obras sino la Gobernación, "la Personería no es competente para iniciar acciones disciplinarias o fiscales, en caso que fuera procedente, sin embargo, ha estado vigilando la ejecución de las obras. En el Concejo Municipal se hizo igualmente una sesión de seguimiento al caso", añadió.

Sobre el proyecto

Es un contrato de 2019, por la anterior administración gubernamental, la obra tiene un inicio aproximadamente en el mes de agosto del año 2020 y se detuvo en febrero del 2021 aproximadamente con un 30% 35% de ejecución según los metros que actualmente están realizados, "esta información la tenemos por parte del ingeniero residente, que dice que hay una detención del contrato porque se acaban los recursos y como decía van a buscar una adición de otro contrato", sos-



Ante la demora se ha dañado material.

tuvo el denunciante.

En el lugar de los hechos, según habitantes, están a un costado de la vía materiales de construcción como, cemento, varillas, cerchas en gran estado de oxidación e incluso una camioneta del consorcio abandonada cerca de la obra.

"Dentro de los materiales que se han venido afectando por el tiempo, encontramos que en la vereda el Vergel hay 96 bultos de cemento a la orilla de la carretera tapados con una bolsa plástica y están completamente dañados, también en uno de los patios de una casa, materiales de hierro como; cerchas, vigas hierro, flejes y bastante material de hierro que también está en un estado de

oxidación muy avanzado, mezcladoras, material de playa esparcido por el lugar hasta una camioneta del consorcio que está abandonada cerca de la obra", manifestaron.

En cuanto a esta situación, el personero resaltó que, "según lo informado por la Gobernación, el material que se encuentra abandonado es de la Unión Temporal Vías para el Huila quienes deberán reponer directamente en caso de pérdida".

Lo que dice la comunidad

Los habitantes aledaños al sector, se encuentran inconformes, asimismo los presidentes de juntas de las respectivas veredas, han realizado distintas acciones para que las autoridades compe-

tentes soluciones el inconveniente pronto.

"Se han dirigido a todas las instancias administrativas, pero en realidad no han tenido una muy buena respuesta y están muy poco a gusto con la situación porque todo este cemento que se perdió muy seguramente por autoconstrucción se hubiera terminado la obra o hubiese servido para el mejoramiento de viviendas", indican.

Por último, el denunciante expresó lo siguiente, "Hay unos bienes y servicios que les adeudan la Unión Temporal, adeudan alimentación, quincenas de todos los empleados de los obreros que son de la misma región. Es una problemática bastante seria cuando se encuentra un tema social laboral que no coinciden con la normativa de la ley, donde se debe responder, pagar unos salarios, unos bienes y servicios entonces esta es la preocupación de los habitantes de estas dos veredas que no ven respuesta alguna de ningún ente departamental que son ellos los que asignan la obra a una Unión Temporal".

La Personería de Paicol ha interpuesto tutelas para que la Gobernación genere respuesta sobre el caso, la comunidad espera una pronta solución frente al tema.



La Personería indica que han tenido que proceder a tutelas para tener respuesta de La Gobernación.



Deterioro de elementos necesarios para la obra.

Economía

Remesas desde el exterior al Huila crecieron 5,8%

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Rolando Monje Gómez

Con respecto al primer semestre del 2020, en el mismo periodo del presente año, las remesas enviadas al país por trabajadores colombianos en el exterior crecieron un 29,41%.

Solo durante junio llegaron al país \$654 millones de dólares por concepto de remesas de trabajadores colombianos en el exterior, con lo que la cifra del primer semestre del año cerró en US\$3.986 millones, el 58 % del monto total de lo que llegó en 2020.

De acuerdo al reporte mensual entregado por el Banco de la República durante los primeros seis meses del 2021 las cifras muestran un crecimiento del 29,41 % frente al idéntico periodo de 2020, cuando el monto por ese concepto llegó a los US\$3.080 millones.

Al departamento del Huila durante el primer semestre del año en curso, llegaron 41.92 millones de dólares, donde el mayor destino se dio desde Estados Unidos, seguido de España y Chile. Entre el primer trimestre de 2021 y el segundo, los giros se incrementaron 5,8%.

Marzo fue el mes de mayor número de entrada de remesas con US\$789 millones, que además fue la cifra histórica más alta de llegada de estos giros de rentas de trabajo de colombianos en el exterior.

En el primer trimestre del año, por concepto de remesas, llegaron de Estados Unidos US\$1.000 millones, de España US\$340 millones, de Chile 106 millones y del Reino Unido US\$45 millones. De Venezuela solo llegaron US\$180.000, de otros países llegaron US\$443 y durante ese trimestre el monto total que llegó a Colombia ascendió a US\$1.936 millones. Al Huila durante el primer trimestre el monto recibido fue de US\$19.76 millones, correspondiendo al 1,02% del total nacional.

Eso quiere decir que en el segundo trimestre, la cifra total que entró al país en giros de los trabajadores fue de US\$2.050 millones, siendo la cifra del Huila, 22.16 millones de dólares, siendo el 1,08% de lo recibido a nivel nacional.

Durante el 2020, el año con la contracción más fuerte en la historia reciente por los esfuerzos para hacerle frente a la pandemia, entraron al país US\$6.902 millones, 2,5 % por encima de 2019, cuando el monto que in-

■ Al departamento del Huila durante el primer semestre del año en curso, llegaron 41.92 millones de dólares, donde el mayor destino se dio desde Estados Unidos, seguido de España y Chile. Entre el primer trimestre de 2021 y el segundo, los giros se incrementaron 5,8%.



El monto de los giros de colombianos en el exterior a sus familias se ha ido incrementando con el pasar de los meses.

gresó fueron US\$6.733 millones, esto de acuerdo con las estadísticas del Banco de la República.

De la cifra total de remesas que llegaron a Colombia en el 2020, desde Estados Unidos entraron US\$3.572 millones, más de la mitad del monto y además representó un aumento del 10 % frente a la que había llegado en el 2019. La cifra de paso, también se constituyó en la más alta enviada desde ese país.

En Estados Unidos está radica cerca del 50 % de la población migrante colombiana y aunque al comienzo de la pandemia se presentaron altas cifras de desempleo en ese país, la situación rápidamente se corrigió.

Hay que recordar que con los millonarios planes de ayuda a los desempleados, los migrantes se vieron favorecidos y con ello el envío de recursos a sus familias en Colombia. En los últimos 15 años, los cambios más apreciables en la entrada de remesas se han dado con países como Venezuela y Chile, donde del primer país para el caso del Huila el envío de dinero durante este primer semestre fue de cero, mientras que de Chile las cifras van en aumento.

Remesas

En Estados Unidos está cerca

del 50 % de la población migrante colombiana y es el país desde donde más llegan remesas.

Venezuela, que llegó a ser el segundo socio comercial de Colombia y hacia donde desde las décadas de los años 60 y 70 del siglo pasado emigraron miles de trabajadores, especialmente mano de obra no calificada, fue un importante emisor de remesas hasta el año 2000.

Los cambios que se dieron en las políticas económicas de ese país, sumado a la destrucción de buena parte de su aparato productivo y que generó un alto desempleo, ocasionaron un desempleo en las remesas enviadas a Colombia.

El último año de buenas cifras en envío de remesas desde ese país se dio en 2013, cuando llegaron US\$492 millones, aunque ya desde el 2006 se veían fuertes

altibajos. En el 2020, desde Venezuela apenas llegaron a Colombia US\$860.000.

Los colombianos aprovecharon para enviar esos recursos de países donde no hubo cierres completos y muchos de ellos que tenían ahorros esperando una mejor tasa de cambio, y al ver que esta ha subido motivó el envío de recursos, pues al monetizarlo, reciben más pesos por los dólares.

Analistas económicos dicen que esos recursos han contribuido a mantener altas cifras de consumo, no solo para gastos diarios, sino para otros rubros más duraderos como vivienda, aprovechando los subsidios que el Gobierno estableció para ese rubro.

No siendo todo malo por efectos de la pandemia, esta es una noticia que se prestó para que se hiciera ese tipo de cosas, y ayudó a que el año pasado se presentara unas buenas cifras en venta de vivienda.

Además, se considera meritorio que los envíos de remesas sean más masivas y esas cifras pueden seguir subiendo, por lo que deberíamos acostumbrarnos a ver remesas muy encima de los US\$6.000 millones. La cifra de remesas de los trabajadores colombianos en el exterior representa el 2 % del PIB de Colombia.

Año(aaaa)-Trimestre(t)	Estado de la información	Departamento	País origen	Valor en millones de dólares estadounidenses
2021-2	Preliminar	Huila	España	2.94
2021-2	Preliminar	Huila	Estados Unidos	11.58
2021-2	Preliminar	Huila	Venezuela	0.00
2021-2	Preliminar	Huila	Reino Unido	0.52
2021-2	Preliminar	Huila	Chile	0.70
2021-2	Preliminar	Huila	Total paises	22.16
2021-2	Preliminar	Huila	Otros Países	6.42

Ingreso de remesas al departamento del Huila durante el segundo semestre de 2021.

En el segundo trimestre, la cifra total que entró al país en giros de los trabajadores fue de US\$2.050 millones, siendo la cifra del Huila, 22.16 millones de dólares, siendo el 1,08% de lo recibido a nivel nacional.

El Huila reportó 16 casos nuevos de Covid-19

■ Durante tres días seguidos en la presente semana, el departamento no ha presentado casos de mortalidad por Covid-19.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

La Sala de Análisis del Riesgo confirmó 16 casos nuevos de contagio del virus Sars-Cov2 en 5 municipios distribuidos así: 10 casos en el municipio de Neiva, 3 en Pitalito, 1 en Garzón, 1 en Palermo y 1 en Suaza.

El porcentaje de ocupación de Unidad de Cuidados Intensivos en el departamento culminó la jornada en 43% y en la ciudad de Neiva en 60%, en atención hospitalaria permanecen 18 personas, 5 en unidad de cuidados intensivos y 13 en hospitalización.

De acuerdo con el reporte 455 personas diagnosticadas con el virus se encuentran en aislamiento preventivo, 473 casos se reportan como activos, el departamento acumula 88.141 casos de los cuales se han recuperado 84.237.

El boletín epidemiológico del Ministerio de Salud no reportó casos de fallecimiento el día de hoy para el Huila.



La Sala de Análisis del Riesgo confirmó 16 casos nuevos de contagio del virus SarsCov2.

Panorama nacional

El Ministerio de Salud y Protección Social reportó, este jueves 23 de septiembre, 1.608 casos nuevos de covid-19 en Colombia. En las últimas 24 horas se procesaron 49.784 pruebas de las cuales 28.453 son PCR y 21.331 de antígenos.

El informe también señala que 26 colombianos fallecieron a causa de la enfermedad en las últimas 24 horas. De esta manera, el país llega a un total de 126.032 decesos a causa del virus desde el inicio de la pandemia.

Al conglomerar todas las cifras, Colombia llegó a 4.946.811 contagiados, de los cuales 18.730 son casos activos y 4.786.487 corresponden a casos positivos que ya lograron superar la enfermedad.

En cuanto a las regiones con más casos reportados Antioquia lidera con 404 contagiados, seguido de Bogotá con 202 y en tercer lugar Barranquilla con 228.

Hay 647 conglomerados en el país. Los territorios son: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Buenaventura, Caldas, Caquetá, Cartagena, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santa Marta, Santander, Sucre, Tolima, Valle

del Cauca, Vaupés, Vichada.

Así va la vacunación en el país

El más reciente reporte del Ministerio de Salud también señaló que hasta las 11:59 p. m. del 21 de septiembre ya se habían aplicado en Colombia un total de 38.856.041 dosis de la vacuna

contra el covid-19.

Según el mismo informe, la cantidad de colombianos totalmente vacunados, es decir, aquellos que ya recibieron las dos dosis del biológico, asciende en este momento a 13.474.802 personas mientras que 2.811.914 personas se han inmunizado con monodosis.

De igual manera, se detectó un leve aumento en el ritmo de va-

vacunación, donde para el día se aplicaron un total de 172.907 dosis, de las cuales 61.939 corresponden a la segunda inyección mientras que otras 1.016 fueron monodosis.

Disponibilidad de UCI covid-19 asciende a 46,98%

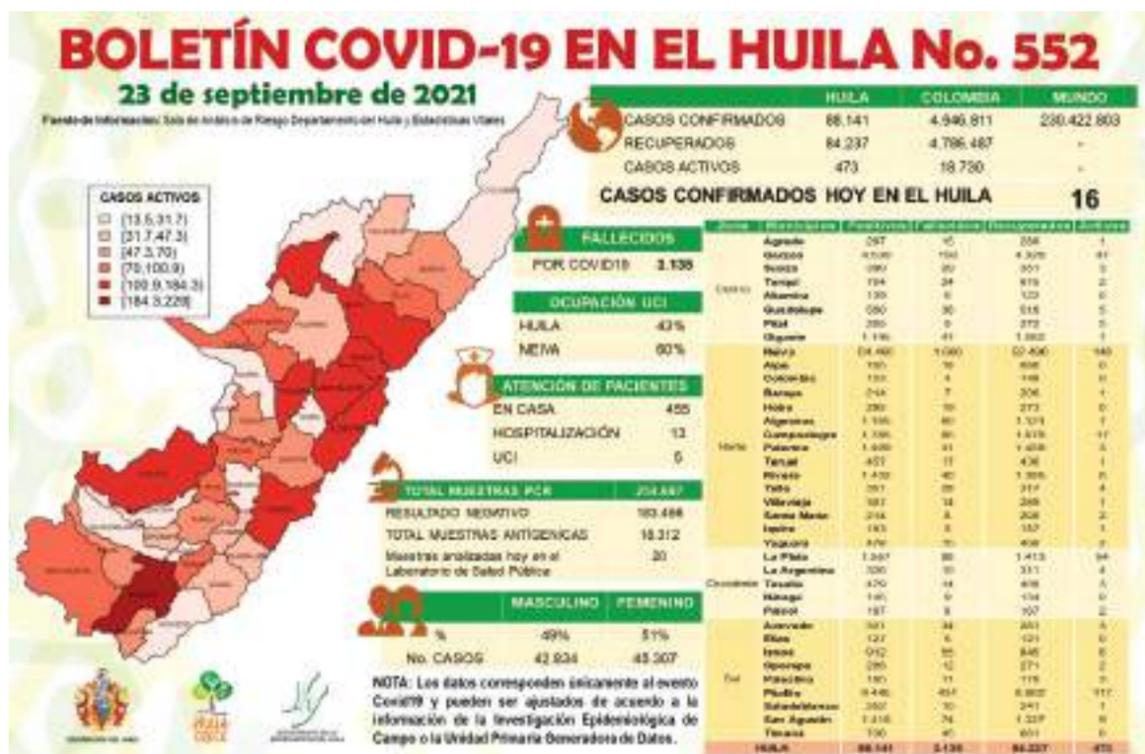
El Ministerio de Salud y Protección Social informó que Colombia lleva varios días con una disponibilidad de camas de Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) para pacientes covid-19 por encima del 46 %, lo que representa una ocupación por debajo de las mil camas de UCI por pacientes sospechosos y confirmados.

“Este es un hecho positivo que muestra la disminución del grado de infección y que se suma a los indicadores favorables que está viviendo el país en este momento en materia de covid-19, incluidos la disminución de casos y muertes por este evento. La disponibilidad de camas UCI asciende hoy a 46,98 %, tenemos incluso algunas ciudades sin ocupación UCI por pacientes covid-19 y algunas otras con menos de 10 pacientes, esto es alentador, esperanzador, pero recuerden que tenemos el riesgo de un cuarto pico y esto no ha acabado”, afirmó Luis Alexander Moscoso, viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios.

Moscoso recordó que en el país circula la variante Delta que es mucho más transmisora, lo cual genera un riesgo mayor, e instó a no bajar la guardia y mantener todas las medidas correspondientes para continuar la disminución en el número de camas UCI ocupadas, las pérdidas de vidas y los efectos severos de esta enfermedad.

“Recuerden, hay vacunas disponibles para personas de 12 años y más en todos los puntos de vacunación en el país, entonces es hora de vacunarse y recordar las medidas de bioseguridad: el uso del tapabocas, el buen y frecuente lavado de manos, el distanciamiento, evitar aglomeraciones y espacios cerrados, que son factores de riesgo. Asimismo, si está sintomático, tiene un síndrome gripal, quédese en su casa con su familia, solicite la prueba y cumpla con el aislamiento que le corresponde a usted y toda su cadena de contacto”, apuntó el viceministro.

Advirtió que algunas ciudades están teniendo un ligero repunte con tendencia al aumento de casos, especialmente Medellín y Barranquilla, por lo que esta Cartera, junto a los entes territoriales revisan las posibles causas y trabajan en la intensificación de todas estas medidas (de bioseguridad, estrategia PRASS y vacunación) en estos territorios específicos y en general en todo el país.



El directivo docente se mostró optimista por el contrato que se ha establecido con la Secretaría de Educación de Neiva por 1.146 millones de pesos para la atención de la planta física y 100 millones más para la interventoría de los trabajos.



Entrada principal de la Institución Educativa Santa Librada en remodelación.

DIARIO DEL HUILA, COMUNIDAD

Por: Hernán Guillermo Galindo

La Institución Educativa Santa Librada o Colegio Nacional Santa Librada de Neiva es Patrimonio Histórico de la Nación. Por la antigüedad de su estructura, porque ha liderado los procesos educativos que se han gestado en el Huila y porque por sus aulas han desfilarado muy destacados e ilustres huilenses y colombianos que se han destacado en diversos escenarios llenando de orgullo a la institución de la ciudad.

Fue fundado el 26 de septiembre del año 1845, en desarrollo de la ley impartida por el general Francisco de Paula Santander, quien ordenó la creación de un colegio en cada capital de provincia de la Nueva Granada.

De allí derivan también el nombre de Colegios Santanderinos, que forman parte del contexto educativo en el país.

Está ubicado en el barrio del mismo nombre, Santa Librada, junto al tradicional Chapinero, la avenida La Toma, cerca al Comando de la Policía Metropolitana, a la Villa Olímpica y el estadio 'Guillermo Plazas Alcíd'.

"Por sus aulas pasaron médicos, abogados, grandes profesionales de diversas áreas, como el escritor José Eustasio Rivera, hasta exministros y congresistas como Guillermo Plazas Alcíd, Jorge Eduardo Géchem Turbay y Rodrigo Villalba, periodistas, deportistas, que hicieron grandes a nuestro colegio", afirmó Lizardo Fernández, residente en una de las casas vecinas.

La recordación es para situarnos en la buena noticia que después de más de dos años de espera, la administración muni-

cipal de Neiva, con el concurso de otras entidades, anunció las tareas de rehabilitación de la planta física en gran parte deteriorada por falta de mantenimiento, el agua y el sol y el paso de los años.

La remodelación

"Los trabajos de readecuación se justifican porque el colegio se estaba cayendo a pedazos. De hecho, finalizando el año 2019, ocurrió una emergencia por el colapso del techo del salón del grado quinto, en la que resultaron heridas unas personas", recuerda el exestudiante Fernández.

Por todo lo anterior, Diario del Huila visitó la institución para hablar con alumnos y directivos, y así conocer más de la oportuna intervención de la obra de belleza arquitectónica y gran valor para los neivanos, Patrimonio Cultural e Histórico de la Nación, declarado por el Senado de la República.

Caminar por los pasillos y patios o ingresar a los salones da una sensación de emoción y respeto que no se puede describir fácilmente.

Es de un lado como retroceder en el tiempo y de otro evocar los tiempos como estudiantes que, aunque no fuimos alumnos suyos, sí tuvimos cercanía con la institución por familia o los amigos que estudiaron en sus salones o gozaron en los patios o jugaron en sus áreas deportivas.

"Curiosamente, la declaratoria ha sido una de las talanqueras para realizar cualquier tipo de obras o remodelación", sostuvo el rector, Carlos Fernando Manchola, que lleva tres años en el cargo, y tuvo que vivir la crisis de la caída de parte de la anti-

Salvavidas para que el Santa Librada no se caiga a pedazos

■ Después de casi dos años de espera, iniciarán las obras de rehabilitación de la vieja estructura para preservar la seguridad de estudiantes, profesores y directivos. Diario del Huila visitó la histórica institución de Neiva.



Mural diagonal a la rectoría homenaje a Santander.



El entorno está rodeado de árboles y jardines.



Canchas múltiples entre los bloques uno y dos.



Pasaje peatonal que lleva al bloque dos de la institución educativa.



El rector Carlos Fernando Manchola atiende a Diario del Huila.

gua estructura y los embates de la pandemia del Covid-19.

Nos recibió en una oficina sencilla, ubicada a la entrada del colegio, en el primer piso del bloque uno.

Los salones están vacíos. Los 700 alumnos, que deberían estar en el aprendizaje, estudian en la virtualidad debido a la pandemia y las consecuencias del desplome del techo hace casi dos años.

El directivo docente se mostró optimista por el contrato que se ha establecido con la Secretaría de Educación Municipal por 1.146 millones de pesos para la atención de la planta física y 100 millones más para la interventoría de los trabajos.

Con los recursos se podrán realizar algunas obras que se consideran urgentes para responder al alto riesgo que se presenta para los estudiantes, docentes y la comunidad educativa en general.

"Son casi dos años desde que se presentó el desafortunado accidente en el que se desplomó parte del techo de las aulas. Desde entonces parte del bloque dos de la Institución se debió cerrar por recomendación de la Oficina de Atención de Desastres", sostiene Juan Perdomo, uno de los padres de familia que por casualidad llegó a adelantar el trámite de unos documentos.

La Institución funciona con tres sedes. La principal, en donde se tiene la mayor parte de infraestructura que será intervenida; y dos sedes anexas, 'Gabino Charry', a una cuadra en el barrio Chapinero y 'Marta Tello', frente a la sede de la Policía Metropolitana. Las anexas atienden desde preescolar y básica primaria.

Actualmente se registra un aforo de 1.050 estudiantes entre primaria y bachillerato, 700 de los cuales están en la principal. Para este año se entregarán 62 nuevos bachilleres al país.

Obras e inversiones

En esta primera fase de labores se espera readecuar entre 10 y 15 aulas de las 28 con que cuenta el colegio en su sede principal.

En las sedes alternas ya se vienen adelantando trabajos de remodelación que están por culminar, ya que éstas no ne-

cesitaban permiso especial del Ministerio de Cultura.

En la primera fase se hará optimización del sistema eléctrico, redes de acueducto, alcantarillado, muro de cerramiento y habilitación del bloque B.

El contrato que se ha firmado con recursos del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales, Fonpet, es por tres meses por lo que los tiempos no darían que el colegio pueda volver a la presencialidad.

En diciembre, si no surge ningún tipo de inconveniente, será entregada esta fase y se podrá continuar con una segunda que está en vía de contratación, se nos informa.

El Rector recordó finalmente que el colegio consta de tres bloques: el primero de los cuales es la parte antigua, la más difícil de intervenir ya que de acuerdo al Ministerio de Cultura se debe preservar su arquitectura. Así que cualquier intervención se debe implementar de acuerdo a esos parámetros.

Los otros dos bloques son el dos, intermedio entre la estructura antigua y el bloque tres o C, que es el más moderno, pero también el que mayor intervención y recursos necesita.

Más recursos y obras

Se necesitarían otros recursos con destino a la remodelación de los bloques dos y tres en el que este último es el que más inversión necesitaría ya que está cerrado y tiene unas 16 aulas.

En términos generales se necesitarían unos cinco mil millones de pesos más para poder remodelar el colegio en su totalidad, pero principio tienen las cosas y por ahora la comunidad celebra que se haya destrabado lo de la remodelación y los recursos ya que alcanzaron a pensar que el colegio iba a quedar en el olvido.

"Es nuestro compromiso preservar la Institución por su historia, por lo que significa para Neiva y la región. Uno por donde camina encuentra exalumnos o padres de familia que le manifiestan ese amor por el Santa Librada así que entre todos lo debemos mantener y llevar al lugar que se merece", concluyó el Rector.

"Es nuestro compromiso preservar la Institución por su historia, por lo que significa para Neiva y la Región. Uno por donde camina encuentra exalumnos o padres de familia que le manifiestan ese amor por el Santa Librada".

Judicial

Ejército y Policía incautan 11 kilos de marihuana Cripy

■ El estupefaciente estaba oculto en los laterales de un vehículo Mazda 323.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Operaciones de registro, control e interdicción, enmarcadas en el Plan Ípsilon, permitieron a tropas del Batallón de Infantería N.º 27 Magdalena de la Novena Brigada y a unidades de Policía de Carreteras, incautar 11 kilos de marihuana tipo Cripy.

En puesto de control ubicado en la vereda El Mármol del municipio de Isnos, sur del Huila, la minuciosa inspección al vehículo, permitió evidenciar modificaciones en los laterales traseros del automotor de donde fueron extraídos 18 paquetes envueltos en bolsa plástica.

El estupefaciente tendría un valor en el mercado ilícito de 11 millones de pesos y su incautación permite continuar neutralizando las economías ilegales de las bandas dedicadas al negocio del narcotráfico.

Por el hecho fueron capturados: Rodrigo Holguín Rendón de 42 años y Ramiro Álvarez Noguera de 43 años, quienes ahora serán procesados por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

Ejército y Policía siguen uniendo fuerzas en pro de la seguridad de habitantes y visitantes del territorio huilense, enfrentando todo tipo de acciones delictivas que afectan el orden público y la convivencia ciudadana.



Ejército y Policía siguen uniendo fuerzas en pro de la seguridad de habitantes y visitantes del territorio huilense.

Dos hombres fueron capturados en Pitalito

El aporte de información por parte de la Red de Participación Cívica fue clave para que la patrulla del cuadrante llegara hasta el barrio Los Andes, donde fue sorprendido un hombre de nacionalidad extranjera pretendiendo la comercialización de 13 dosis de cocaína y 3 de marihuana. Además, le fueron incautados 415 mil pesos en billetes de diferentes denominaciones, al parecer producto de la comercialización de los alucinógenos.

El hombre conocido como el "Veneco" de 32 años de edad, fue dejado a disposición de la Fiscalía URI de turno, como presunto responsable del delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

Igualmente, en una oportuna reacción de los uniformados de la Policía Nacional ante un hurto ocurrido a un establecimiento de comercio en el barrio Balcones de la Terraza, fue capturado un hombre de 44 años de edad, quien, bajo el factor oportunidad, extrajo la caja registradora de una tienda con 56 mil pesos en efectivo.

Este sujeto deberá responder ante las autoridades competentes, por el delito de hurto de calificado.

"Continuamos desplegando



Estos hombres fueron dejados a disposición de las autoridades.

nuestras capacidades para hacerle frente a todas las manifestaciones del delito, donde es im-

portante la información que nos puedan aportar los ciudadanos para una oportuna reacción".

Detenido en flagrancia por el delito de fuga de presos

La Policía Nacional en desarrollo del plan choque "Construyendo Seguridad", y dando continuidad a la estrategia CERCO, en las últimas horas realizó una captura en flagrancia por el delito de Fuga de presos.

Es así como uniformados del cuadrante 36 pertenecientes al CAI Circunvalar, en desarrollo de planes de registro y control por el sector de la plaza cívica del barrio centro, logran la captura por Orden Judicial de José Francisco Sánchez de 44 años de edad.

Esta persona quien al verificar sus antecedentes tiene una medi-

da de detención domiciliaria y fue sorprendido en flagrancia incumpliendo con la misma.

El capturado será dejado a disposición de autoridad competente por el delito de Fuga de Presos, donde un juez de control de garantías le definirá la situación judicial.

La Policía Nacional hace el llamado a la ciudadanía para que denuncie cualquier situación sospechosa que se presente en el sector informando a través de la línea de emergencia 123 o con la patrulla del cuadrante más cercano.



El capturado será dejado a disposición de autoridad competente por el delito de Fuga de Presos, donde un juez de control de garantías le definirá la situación judicial.

Deliciosa herencia familiar en busca de un récord mundial

■ María Quintero heredó de su mamá, Florinda Fierro, el placer, gusto y oficio por la elaboración de quesillos. Ahora sueñan y trabajan en hacer un producto de marca orbital.

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por: Hernán Guillermo Galindo

María Eugenia Quintero Fierro fue empleada oficial muchos años. Al quedar desempleada no se varó, sabía qué hacer, en qué ocuparse. Se dedicó a un bello arte u oficio, la elaboración de quesillo, arte que heredó con “mucho orgullo” de su madre, Florinda, al que ella le dedicó más de 48 años en Yaguará, municipio famoso por este manjar de la gastronomía huilense.

Los primeros años en este municipio, cuenta a Diario del Huila, son de gratos recuerdos, pero siempre siendo disciplinados, responsables y respetuosos con el producto y los clientes.

La infancia

Su memoria la lleva a contar que estudió la primaria y el bachillerato en el colegio Ana Elisa Cuenca Lara. Luego pasó a estudiar una tecnología que le sirvió para ser empleada oficial durante varios años.

Fue ese el poco tiempo que pasó alejada de la elaboración y producción de quesillos que es lo que hace ahora desde que se quedó sin trabajo estatal.

Retornó a Yaguará al lado de su progenitora y se perfeccionó en los quesillos y luego se independizó, comenta de su vida.

Fue la única de los hermanos que heredó la tradición de los quesillos. “Ellos se dedicaron a otras empresas como la ingeniería mecánica, la contaduría o ser empresarios. Siempre todos cultivando los valores que nos enseñó mamá, la lealtad y la unidad”, dice.

Está casada hace 24 años y tiene dos hermosos hijos, cuenta, con orgullo.

“El mayor vive en New York, trabaja y estudia allá. Ha tenido la oportunidad de ir a visitarlo y estoy planeando una nueva visita. Tengo que ir a darle una vuelta”, dice, mientras sonríe.

La hija está por terminar administración turística. “Son mi gran orgullo”, destaca, mientras levanta la cabeza.

Su esposo Alejandro Bernal Rivera es compañero de vida hace 24 años y también compañero de trabajo, señala antes de hablar de cómo es la elaboración del quesillo?

“Es un proceso muy lindo, la leche se recibe, se cuele, se le aplica cuajo artificial y suero fermentado para formar la cuajada. Se deja

un tiempo determinado, se pasa a cocinar con salecita y el calor es el que hace que se forme el delicioso quesillo”, narra, sin confesar cuál es su toque secreto.

La fábrica de quesillos Doña Florinda está diversificando. Tienen en oferta además cocadas, quesadillas, arequipe, bizcocho, sevillana y avena, todos derivados también de los lácteos.

“Todo en conjunto abre el paladar a la gente y abre más posibilidades de venta”, señala, en un juego de palabras.

Hace un tiempo se establecieron como una precooperativa familiar y tienen clientes en Neiva, Bogotá e Ibagué.

Se puede decir que ha sido feliz porque se considera una mujer muy afortunada, con una familia maravillosa que nos hace creer en los valores.

“Soy muy católica y en la vida hay tropiezos, pero soy feliz, afortunada con mi matrimonio, mis hijos, y con una ejemplar madre como Florinda, dice con orgullo.

Tengo 52 años, gracias a Dios bien vividos, de mucho trabajo y mucha felicidad, de compromiso, de echar palante agrega, convencida

“Me gusta hacer ejercicio y hace cuatro años pude conocer la iniciativa Caminemos por la Vida. Me afilie y como me gusta ser líder ahora soy su presidenta, apoyada por un maravilloso grupo de adultos mayores”, asegura, con amor evidente.

Guinness Récord

Anda en el desafío de establecer un récord mundial. Ya lleva tres años consecutivos intentando sustentar la fabricación del quesillo más grande del mundo, que han querido llevarlo al Guinness récord, pero faltaba el último eslabón y es la inscripción.

Ella es la que dirige a diez em-

presarios más que se dedican a elaborar quesillos están en el reto como una manera de promocionar el producto y al municipio como

destino turístico.

“Pero desde el año pasado por la pandemia se interrumpió este bonito ejercicio comunitario que esperamos retomar el próximo año”.

Es un quesillo gigante de 8 m de diámetro, que invierte 90 canecas de leche, cada una de 40 litros “y en una gran fiesta los yaguareños y visitantes comparten el delicioso manjar que los ha dado a conocer en Colombia y por qué no decir en el mundo”.

María Eugenia es una mujer sincera que habla sin reservas con la tranquilidad que le ha dado el paso de una vida bien vivida como dice ella y que hoy está orgullosa de su legado. Desde pequeña siempre siguió los pasos de su madre y si le pusieran a escoger qué ser en la vida, haría lo mismo, cuenta.

Como mensaje invita especialmente a los jóvenes a seguir en la lucha porque hay que perseverar para salir adelante. Hay que aprovechar las oportunidades que brinda la vida y también buscarlas.

“No echar para atrás no pensar en cosas distintas, sino en trabajar y dar buen ejemplo. Vivir en paz con Dios y con nosotros mismos y con los que nos rodean”, concluye.



“La elaboración del quesillo es un bello arte”, sostiene



María Eugenia Quintero junto a su esposo Alejandro Bernal.

María Eugenia Quintero fue la única de los hermanos que heredó la tradición de los quesillos. “Ellos se dedicaron a otras empresas como la ingeniería mecánica, la contaduría o ser empresarios.”

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Leidy Catalina Durán Vásquez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 6-30 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Es urgente el cambio de estrategia



Harold Salamanca

Los cambios que ha traído consigo la pandemia ha hecho que todos nos replanteemos muchos aspectos de nuestras vidas. Así, por ejemplo, muchas empresas corroboraron, así sea forzosamente, que un gran grueso de su actividad puede ser desarrollado remotamente, sin que la empresa colapse, llevando a que por fin se estrenara la normatividad en materia de teletrabajo. En materia de emprendimiento, muchas personas descubrieron habilidades comerciales y empresariales que tuvieron “dormidas” por muchos años y que fueron “despertadas” a causa de despidos o cambios intempestivos en sus vidas laborales.

Es en la educación, en sus diferentes niveles, que considero que han hecho falta verdaderas reflexiones y cambios respecto del futuro de nuestros estudiantes. Dejando de lado la falta de contundencia que han tenido las estrategias de virtualización de las actividades escolares apoyando el proceso. De igual forma considero que las entidades educativas y nosotros como padres de familia, debemos preocuparnos más por preparar a nuestros jóvenes a encontrar su verdadera vocación en la vida, bajándole a la obsesión por la preparación para las pruebas de estado. Esto haría posible que los jóvenes escojan carreras que de verdad se identifiquen y conecten con ellos, aumentando

la calidad de nuestros profesionales y disminuyendo los índices de deserción universitaria por insatisfacción en la carrera.

En lo que respecta a educación superior, opino que las universidades tienen que dejar de ser unas “máquinas de emisión de títulos”, para convertirse en verdaderas protagonistas de la vida productiva, económica y social de las regiones y del país. En este sentido, las instituciones de educación superior podrían apostar a cambios como la intervención en la oferta de profesionales. Intervención en dos sentidos: a. En el estudio continuo de la demanda de profesionales, con el fin de determinar qué carreras presentan sobreoferta (como es el caso de los abogados, administradores de empresas, contadores) y cuáles requieren una inyección de profesionales (como ocurre actualmente con las carreras afines a la tecnología de información); y b. Estimulando o desestimulando el estudio de ciertas carreras, ajustando su portafolio de oferta académica, así como con tarifas especiales en las matrículas.

Otro de los aspectos a mejorar, es el grado de interacción que tienen las universidades y sus profesionales, con las estrategias regionales de desarrollo y con las apuestas productivas de los departamentos en las que estas tienen presencia. Mientras las universidades sigan desarticuladas de las necesidades del medio donde interactúan difícilmente lograremos desarrollo sostenible.

Editorial

Mejoramos el nivel de confianza

Hay que destacar el proceso de modernización que está adelantando el Departamento Administrativo de Estadística (Dane), para colocarse a tono con las nuevas transformaciones que está presentando la sociedad colombiana, en temas relacionados con el impacto de la situación generada por el Covid. La encuesta Pulso Social – EPS, que cuenta con el apoyo técnico del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), busca producir información relacionada con la confianza del consumidor, bienestar subjetivo, redes de apoyo de los hogares que cuentan con niños, niñas y adolescentes.

La cobertura para obtener estos datos, proviene de las encuestas realizadas en las 23 ciudades capitales del país. Se incluyen las áreas metropolitanas. Frente al indicador de Confianza del Consumidor (ICC), se detectó que, en el mes de agosto de 2021, el Indicador de Confianza del Consumidor -ICC en las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue del 35,9. Esto refleja un aumento de 0,9 puntos frente al registrado en el mes inmediatamente anterior. Por sexo, este indicador fue 35,4 para los hombres y 36,1 para las mujeres.

La dificultad se genera en el deterioro progresivo de la situación económica de los hogares. El 47,5% de las personas jefes de hogar encuestadas, afirmaron que ha sido peor que la presentada en el mismo periodo del año anterior. Pero dadas las

condiciones macroeconómicas del país, que han mejorado durante la presente vigencia, 35,2% de estas personas, presentan un optimismo en el mejoramiento de su nivel de vida.

Pero, lo desconcertante de estos resultados de esta encuesta de Pulso Social realizada por el Dane, es que frente a las expectativas económicas que presentó el país durante el presente año, el 61,5% los considera muy mal, frente a los datos obtenidos en el año anterior. El 34,7% considera que no va a existir un mejoramiento.

El contraste lo expresan los hogares huilenses encuestados. El 8,2% los considera será mejor y que el 52,4% opinaron que fue peor que en el año anterior. Hay que destacar la posición obtenida por la capital del departamento del Huila dentro del contexto nacional que se ubicó en el segundo lugar, con un indicador de 39,2%, después de Cúcuta que presentó un 41,0%.

Lo que, si es cierto, es que el consumo de los hogares se ha reactivado a niveles casi de prepandemia y el sector financiero prevé que el uso de las tarjetas de crédito se reactive y llegue a picos históricos durante los próximos meses. El sector comercial será el gran beneficiado. Las actividades económicas, siguen demostrando su resiliencia ante las crisis y se siguen recuperando de manera sostenida, a través de esfuerzos para mantener los empleos y contribuir al crecimiento económico del país.

LEY DE GARANTÍAS

ANTES ME GUSTABA LA LEY DE GARANTÍAS PORQUE FRENABA LOS APETITOS ELECTOREROS...

AHORA NO ME GUSTA PORQUE EL DEL HAMBRE SOY YO



¿Somos de doble moral?



Hugo Fernando Cabrera Ochoa

Poco a poco, la sociedad ha venido dejándose arrastrar por presiones que esta misma ha impuesto dada la necesidad de crecer como individuos, lo cual se traduce fundamentalmente en un crecimiento material y económico, pues precisamente es con la medida de lo cuantitativo como nos han vendido la idea de que una persona es más

grande que otra.

Estas condiciones impuestas por la sociedad actual, han hecho que la moral se ajuste a las circunstancias que el entorno traza y que de una u otra manera empujan a los individuos a buscar desesperadamente posiciones de poder que se respaldan con apariencias materiales, sin importar si son reales o irreales, bien habidas o mal habidas.

Immanuel Kant profirió una expresión que plantea que “la moral es la ciencia que enseña, no cómo hemos de ser felices, sino cómo hemos de llegar a ser dignos de la felicidad”, un pen-

samiento que nos obliga a reflexionar sobre la ética y la dignidad, dado que, en el afán de buscar la felicidad a través de lo material, se puede llegar a poner en riesgo estos dos grandes valores humanos.

El escritor español Fernando Savater dijo que: “después de tantos años estudiando la ética, he llegado a la conclusión de que toda ella se resume en tres virtudes: coraje para vivir, generosidad para convivir, y prudencia para sobrevivir”.

Ese valor, decisión y apasionamiento para vivir, es el que nos puede conducir a crecer en

medio de parámetros morales aceptables, aunque el todo vale reine por doquier y de una u otra manera, muchas personas, la mayoría, terminen culturizándose de tal forma que lo impropio se acepte como válido y así lo importante termine siendo el tamaño o volumen de la cuenta de ahorros, el lujo de la casa en donde se habite y la marca del vehículo que se conduzca.

El filósofo británico Bertrand Russell profirió la siguiente expresión: “La humanidad posee una moral doble, una que predica y no practica, y otra que practica y no predica”, de allí que la

mojigatería sea una práctica común en la que se muestra una cara buena ante el público y el espejo, y otra que es la que tiene que rendirle cuentas a su propia conciencia.

La generosidad para convivir y compartir de lo mucho o de lo poco, es aquel desprendimiento que existe de lo material y lo humano. La capacidad y la disposición de participar a otros de un pedazo de pan o una sonrisa, ambos tan valiosos como importantes, tan nutritivos para el cuerpo y para el alma.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

¿Quién falla, los jueces o la fiscalía?



Jaime Alberto Arrubla Paucar

Dos declaraciones de altos funcionarios relacionadas con la justicia llamaron la atención en esta semana; de un lado, la Alcaldesa de Bogotá, que ante el incremento de la delincuencia y la inseguridad en la capital, decidió culpar a los jueces cuando dijo: “Además del trabajo de @Bogota con la ciudadanía en frentes de seguridad, redes de cuidado, recuperación de espacios públicos y de la Policía previniendo delitos y capturando delincuentes, es indispensable que la “justicia” no deje libres a 8 de cada 10 capturados! ¿Cuándo será?”.

De otro lado, en el mismo sentido espectó el Ministro de Justicia: “Los jueces y fiscales de nuestro país no pueden ser tan exegéticos ni pegados a la norma, si hay elementos suficientes para privarlos de la libertad, actúen, porque tenemos los cupos para poder encarcelar a estas personas”.

Llama la atención que los dos altos funcionarios realicen afirmaciones tan ligeras, pero que además, desconocen la realidad institucional que se impuso en Colombia desde hace ya varias décadas. Estamos, en materia penal en un sistema acusatorio, donde la Fiscalía es la responsable de adelantar las investigaciones por los hechos criminales y quién debe recaudar, con el apoyo de la policía judicial, la prueba que soporte la imputación de cargos. El

Fiscal es quién acusa y presenta las pruebas y del rigor con que se actúe en esta etapa preliminar, dependerá el éxito o fracaso de la investigación. Los jueces tienen un papel diferente: deben evaluar ese trabajo de los fiscales y pegados a la norma, proceder a aplicar estrictamente la ley. Si hay pruebas, imputar y seguramente enjuiciar a los delincuentes, pero si no las hay, lo único que pueden hacer es dejarlos en libertad.

No son los jueces los responsables de los informes mal hechos por la policía judicial, ni de las pruebas mal recaudadas por la Fiscalía; ni ante tales circunstancias pueden hacerse los de la “vista gorda” y proceder a procesar a las personas como equivocadamente lo insinúan los funcionarios aludidos. Todo lo contrario, la mayor garantía para los colombianos, es que los jueces no procedan arbitrariamente, ni que los jueces dejen de apegarse estrictamente a la norma porque el Ministro dice que hay cupos en la cárcel. Se les olvida que fue el Gobierno quién por razones del Covid, decidió desocupar las cárceles y es por ello que ahora el Ministro se jacta de que se haya reducido el hacinamiento carcelario. Era de esperarse, que con los delincuentes en la calle, la delictuosidad se dispara como efectivamente está sucediendo.

Que la Alcaldesa se equivoque, vaya y venga, a fin de cuentas es la persona en quién gravita la responsabilidad por la inseguridad de la ciudad y se entiende que busque a los jueces como chivos expiatorios.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Atracadores: Un peligro para la comunidad



Germán Calderón España

La crisis que está produciendo la inseguridad en las capitales del país está desembocando en un conflicto permanente entre mandatarios y jueces de control de garantías que atienden las formulaciones de imputación de cargos contra los atracadores, quienes pasaron del simple hurto a las agresiones físicas con armas letales contra la población desprotegida por una Policía, cuyo pie de fuerza no alcanza a satisfacer a todos, lo que motivó que el gobierno enviara a las calles a los militares, hecho abiertamente constitucional, por mandato superior al Estado de proteger a los ciudadanos en su vida, integridad y bienes.

En ese debate que termina volviéndose un círculo vicioso o un laberinto sin salida, -como aquel que conminó a Ícaro, el hijo de Dédalo, a hacer unas alas de cera para escapar, pero que, con los rayos del sol, se le derrieron y cayó al vacío perdiendo su vida-, las autoridades capturan a los delincuentes y los jueces los dejan en libertad; los atracadores salen

a continuar robando y matando a otros ciudadanos, las autoridades los recapturan, los jueces los dejan en libertad; los atracadores salen a reincidir una y otra vez, las autoridades los capturan, los jueces los dejan en libertad; y... así sucesivamente, en un riesgo permanente en ciudades como Neiva, Cali, Bogotá, golpeadas por este flagelo que ya está costando vidas humanas como cualquier otra peste.

Uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema de justicia está fundado en la independencia de los jueces, sin embargo, en materia de imposición de medidas de aseguramiento tienen unas líneas a seguir, como realizar un juicio de proporcionalidad para evaluar si la medida solicitada resulta adecuada y proporcional, juicio regulado estrictamente por las normas adjetivas que se deben cumplir fiel y rigurosamente.

Las medidas de aseguramiento privativas de la libertad, que son las que nos interesan en este estudio, la prisión preventiva en establecimiento de reclusión (cárcel) y la prisión domiciliaria, deben ser solicitadas por la Fiscalía o la representación de víctimas, quienes tienen a su vez.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Luis Díaz

El inesperado reconocimiento que recibió el colombiano por su espectacular momento con el Porto, Ahora, el extremo de 24 años, tiene un valor en el mercado de 25 millones de euros, según Transfermarkt.

Comentarios en redes

Neiva es la segunda ciudad más optimista

“Siguen creyendo en las estadísticas del Gobierno y del DANE que no tienen ni idea de la realidad que se vive.”

Maria Isabel Orjuela Puentes

“Y la primera en tener la malla vial dañada”

Juan Carlos Salazar Diaz

“Optimista en qué? Con la pandemia, con la inseguridad en la ciudad y la inestabilidad laboral”

Freddy Rojas Morales

Desarrollo a escala humana



Alba Diela Calderón Parra

En contraposición a las políticas asistencialistas, me propongo traer algunos conceptos autorizados sobre el Desarrollo Humano. El principal antecedente de este paradigma es la Encíclica de Pablo VI en 1967: “Populorum Progressio”, o sea, “El Desarrollo de los Pueblos”, íntegramente dedicada a promover un desarrollo integral de cada uno y de todos los seres humanos. El Papa afirmaba: “Verse libres de la miseria, hallar con más seguridad la propia subsistencia, la salud y una ocupación estable; participar todavía más en las responsabilidades, fuera de la opresión y al abrigo de las situaciones que ofenden a la dignidad humana; ser más instruidos; en una palabra: hacer, conocer y tener más para ser más, tal es la aspiración de los hombres de hoy, mientras un gran número de ellos se ven condenados a vivir en condiciones que hacen ilusorio ese legítimo deseo”.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1986 una Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, al que define como “un proceso global, social, cultural, económico y político (luego se agregó el ecológico), que tiende al mejoramiento constante de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa, en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él derivan”.

La Primera Cumbre Mundial de Desarrollo Social que se realizó en Copenhague, por iniciativa de la ONU, en marzo de 1995, con la delegación de todos los países del mundo (incluida Colombia) y la presencia de más de 100 jefes de Estado, parlamentarios, Iglesias (católica y pro-

testantes), sindicalistas, y unas dos mil ONG, elaboró los documentos fundamentales referidos al Desarrollo Humano en su sentido integrador. Se logró al mismo tiempo un compromiso de los gobiernos de trabajar activamente en pro de ese desarrollo, tarea que sería evaluada en el año 2000.

La Cumbre examinó la agenda de fin de siglo centrada en el abismo entre países ricos y pobres; en las enormes diferencias al interior de cada país y en la incapacidad del mercado para proporcionar un contrapeso significativo al avance de la exclusión, la marginación, la pobreza y la explosión de mercados ilegales. Consecuencialmente planteo como objetivos mínimos del desarrollo: La superación de la pobreza, el pleno empleo, el acceso de todos a la salud y a la educación, la eliminación de las discriminaciones, la integración social y el pleno respeto a la dignidad humana.

Ahora que han surgido tantos “presidenciables” traigo a colación esta declaración firmada en la mencionada Cumbre, que todos deberían considerar como eje fundamental de sus propuestas: “Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, declaramos que sostenemos una visión política, económica, ética y espiritual del desarrollo social que está basada en la dignidad humana, los derechos humanos, la igualdad, el respeto, la paz, la democracia, la responsabilidad mutua y la cooperación, y el pleno respeto de los diversos valores religiosos y éticos y de los orígenes culturales de la gente. Por consiguiente, en las políticas y actividades nacionales, regionales e internacionales otorgaremos la máxima prioridad a la promoción de progreso social y al mejoramiento de la condición humana, sobre la base de la plena participación de todos.”

La imagen del día

Estructura de la Facultad de Ingeniería de la Usco se derrumbó



Se trata del techo del primer piso de la edificación que se vino al suelo sin que hasta ahora se establezca las causas de la falla en la estructura.

Sociales

Feliz cumpleaños

La pequeña Isabella Martínez Chávarro estuvo de cumpleaños y su familia la sorprendió con una pequeña fiesta temática.



La cumpleañera acompañada de su hermana menor Gabriela Martínez Chávarro.

Cumpleaños de Nicolás

Nicolás Baquero Silva celebró junto a su familia un año más de vida, en esta fecha tan especial estuvo rodeado de sus seres queridos.



El homenajado.

Cumpleaños

Hernando González Valbuena festejó un año más de vida, su familia y amigos lo sorprendieron con una reunión especial.



Madeline Martínez, Leidy Castañeda, Nathalia Ortiz, Jaideline Vargas, Erika Sáenz, Mayra Cruz, el cumpleañero, Alfari Ramírez, Merly Botero, Jesika Erazo, Tatiana Ortiz.

Celebración

Sus compañeros de trabajo le celebraron un año más de vida a Jose Luis Mateus, en este día tan especial recibió muchas atenciones.



El cumpleañero junto a Emilce, Heidy Osorio, Mercedes Perdomo, María Dilma Jaramillo y Linda Katherine Vargas.

Universidad Cooperativa al estilo mexicano

Más de cien personas dijeron si a la cultura mexicana y, asistieron a la noche donde México fue el país invitado para la cena organizada por la Universidad Cooperativa de Colombia. Este evento hace parte de las actividades culturales que viene realizando la Universidad para ofrecerle a la comunidad huilense la oportunidad de conocer la cultura y la idiosincrasia de varios países.



Diana de Casas, Mario Guzmán, Alfonso Casas, Sandra Edilia Tovar, José María Falla, los bailarines, Patricia Sánchez, Antonio Roveda y Luis Eduardo Escobar



Muestra cultural, baile Jarabe Tapatío, danza típica de México.

Cayó proyecto de ley para reducir el número de periodos de los congresistas

■ La iniciativa en el legislativo también contemplaba la reducción de tiempo para otros cargos de elección popular entre los que están concejales, diputados y ediles

DIARIO DEL HUILA, POLÍTICA

Archivaron el proyecto de ley con el que buscaban reducir los periodos en los cargos de elección popular en el país tanto en el Senado, Cámara de Representantes, Asambleas Departamentales, Concejos y Juntas Administradoras Locales.

Según dieron a conocer el proyecto se hundió con 13 votos en contra y 8 por el sí, en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y con la que buscaban que se diera su primer debate para este proyecto de acto legislativo.

Por otro lado, recordaron que con esta iniciativa en el legislativo se pretendía que quienes accedieran a estos cargos no excedieran los 12 años en el mismo, es decir que lo limitaba a tan solo tres periodos.

El representante Gabriel Santos, quien fue coautor del proyecto, lamentó a través de los micrófonos de ese medio radial que se cayera el proyecto de ley: “Una lástima, perdimos una vez más la oportunidad de asegurar la renovación del Congreso y otras corporaciones públicas, y de recuperar poco a poco su legitimidad”.

La congresista Juanita Goebertus, que además ha trabajado durante este tiempo en el legislativo para acabar con los privilegios que tienen en las dos cámaras, reprochó que no hubiera pasado la propuesta.

“Lamento muchísimo la decisión de la comisión de hundir el proyecto que ponía un límite de tres periodos a las personas que son de cargos de elección popular en corporaciones, como el Senado, la Cámara y los Concejos, para que no se atornillaran en el poder y, máximo, pudieran estar allí por 12 años, que ya de por sí es un periodo muy largo”, señaló.

La representante condenó también que en el archivo del proyecto de ley se hubieran unido hasta los partidos de oposición.

“Representantes del Partido de la U, de Cambio Radical, del Centro Democrático e, incluso, del Liberal y el Polo votaron en contra de este proyecto, que fue el séptimo mandato de esta consulta anticorrupción, y que había recibido la votación favorable de 12,8 millones de



Por 13 votos en contra y tan solo 8 a favor se hundió el proyecto de ley para reducir los periodos en los cargos de elección popular.

colombianos”, agregó Goebertus a través de esa emisora.

A su vez, el representante Gabriel Santos reiteró que con el archivo de la iniciativa una vez más se demostraba que en el Congre-

so solo legislan para sus propios intereses y no los de los colombianos.

“Esto sigue hablando de la desconexión de un Congreso que no entiende lo que está pasando

afuera. Esta limitación de periodos estaba en la consulta anticorrupción. Ese punto logró sacar más de un millón y medio más de votos que el presidente de la República. Es un clamor ciuda-

dano donde se encuentran todas las personas de todas las ideologías”, agregó.

Además, también consultaron con la representante Ángela María Robledo, fue más allá y aseguró que en esa corporación solo pretenden afectar a los ciudadanos.

“El Congreso sigue legislando en contra de la ciudadanía. Es decir, aquí hubo 11 millones de personas que votaron por la consulta anticorrupción y que el Congreso sigue legislando en contra de eso. Esto no es ni contra los adultos, ni contra los veteranos, ni contra las personas que hacen bien su trabajo en el Congreso. Pero sí hubiera sido una señal muy importante de renovación” reiteró la congresista.

Entre tanto Juanita Goebertus se comprometió a que con la senadora Angelica Lozano no se rendirán y volverán a insistir para que se puedan reducir los privilegios y prácticas lesivas en las corporaciones de elección popular.

“Seguiremos insistiendo en que se honre el cumplimiento de lo solicitado por el grueso de la ciudadanía en la Consulta Anticorrupción. Perseveraremos hasta lograrlo”, concluyó.



Con esta iniciativa en el legislativo se pretendía que quienes accedieran a estos cargos no excedieran los 12 años en el mismo, es decir que lo limitaba a tan solo tres periodos.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica

871 29 41 - 871 48 26

Cel.: 320 464 3026 - 320 456 3743 - 316 528 6933

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS

NORTE

CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA \$2.600.000 239m2

SUR

CARRERA 25A No. 17-35 TIMANCO ET-2 \$550.000 92m2

ORIENTE

CALLE 22 Bis # 46-16 LA RIOJA \$920.000 78m2

CALLE 20A # 47A-92 VILLAS DE SAN FERNANDO \$500.000 98m2

CALLE 8B No. 40B-07 IPANEMA \$3.500.000 219m2

CENTRO

CALLE 7 # 13-74 ALTICO \$2.500.000 240m2

CARRERA 7 # 19-64 CENTRO \$3.000.000 274m2

CARRERA 3 No. 11-31 \$2.000.000 169m2

CALLE 8 # 14-86 ALTICO \$1.500.000 140m2

CALLE 3B No. 14-42 SAN JOSE \$3.500.000 205m2

ARRIENDOS APTO.S

NORTE

APTO. 505 T-2 RESERVAS DE CAÑA BRAVA CARRERA 31 # 51-60 \$700.000 69m2

APTO. 906 T-1 CIUDADELA NIO CARRERA 8A # 43-44 \$1.500.000 77m2

APTO. 303A T-2 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA AMOBLADO CALLE 46 # 16-224 \$1.700.000 121m2

APTO. 1103 T-4 AMARANTO CALLE 56B # 17-71 \$1.450.000 104m2

SUR

APTO. 904 T-1 CONJ. RES. PALMEIAS CARRERA 27 # 26-239 \$950.000 66m2

APTO. 1501 T-4 CONJ. PORTAL DEL RIO ET-2 CAR. 2 AV. SURABASTOS # 26-02 \$650.000 65m2

APTO. 101 BL-4 CONJ. ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR \$700.000 68m2

CARRERA 21 # 25-52 APTO. 1301 T-2 CONJ. BAMBU \$1.300.000 88m2

ORIENTE

APARTAESTUDIO 504 COND. ALTO DE YERBUENA CARRERA 31A # 8-46 \$900.000 43m2

APTO. 3ER PISO ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 #34C-72 \$450.000 80m2

APTO. 101 EDIF. JORDAN - GAITANA CALLE 4C # 24A-22 \$800.000 103m2

APTO. 301 BUGAMVILES CALLE 20 No. 35-84 \$550.000 60m2

APTO. 408 Y 801 T-A TORRES DE ALEJANDRIA CARRERA 50# 27C-01 \$800.000 66m2

CENTRO

CALLE 7 # 1G-65/67 1E-65 PISO 2 \$900.000 164m2

APTO. 301 BL-1 EDIF. LA FLORESTA CARRERA 7 No. 4-25 A \$950.000 104m2

APTO. 101 CENTRO CARRERA 7A # 7-42 \$1.000.000 100m2

APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No. 11-12 \$1.300.000 198m2

ARRIENDO DE BODEGA

BODEGA 1 CARRERA 3 # 2A-14 \$1.500.000 140m2

CARRERA 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO \$1.000.000 20m2

CALLE 14 # 16-06. B/PRIMERO DE MAYO \$1.700.000 214m2

BODEGA CARRERA 3 # 2A-18 \$1.500.000 140m2

ARRIENDO DE LOCAL

LOCAL 102 CARRERA 12 # 2-05 \$800.000 37m2

LOCAL CALLE 7a No. 29-107 \$750.000 31m2

CARRERA 5 No. 21 A - 106 \$1.500.000 20m2

CARRERA 2 # 7-27 CENTRO \$5.500.000 317m2

CARRERA 5 # 9-53 CENTRO \$620.000 35m2

ARRIENDO OFICINA

CALLE 46 # 16-24 OFICINA 609 SAN JUAN PLAZA \$2.500.000 79m2

OFICINA 207 CARRERA 3 # 11-09 \$400.000 20m2

CARRERA 6 # 37-15 LAS GRANJAS \$4.705.000 249m2

OFICINA EDIF. EL LAUREL CARRERA. 8 # 7-20 \$600.000 15m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 48 # 4W-51 MANSIONES DEL NORTE \$140.000.000 96m2

CALLE 4C No. 1-63 JUNCAL \$150.000.000 212m2

CARRERA 2 # 4 - 24 FORTALECILLAS \$270.000.000 1.482m2

CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE \$260.000.000 265m2

CARRERA 18 No. 50-26 ALAMOS NORTE \$290.000.000 182m2

CALLE 67 No. 4-116 ARBOLEDA REAL \$240.000.000 102m2

SUR

CASA 31 CONJ. RES. JACARANDA CALLE 21 Sur # 21-90 \$270.000.000 115m2

CASA 70 COND. GOLF CLUB CAMPESTRE KM-12 VIA RIVERA - NEIVA \$1.200.000.000 700m2

CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4 \$200.000.000 102m2

CALLE 18H # 26-06 TIMANCO II ETAPA \$148.000.000 146m2

CALLE 17 Sur # 37-24 LIMONAR \$70.000.000 78m2

ORIENTE

CASA 06 CONJ. RES. ALTOS DE LA COLINA CALLE 11 # 55-209 \$680.000.000 193m2

CALLE 15 # 39-11 VERGEL \$240.000.000 159m2

CASA 31 CONJ. RES. ALTOS DE LA COLINA \$650.000.000 244m2

CASA 23 MZ-3 COND. MYKONOS CARRERA 52 # 6-80 \$750.000.000 465m2

CARRERA 29 No. 11A-06 B/SIETE DE AGOSTO \$90.000.000 110m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO \$750.000.000 1.322m2

CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55 \$420.000.000 216m2

CASA 19 COLINAS DEL LAGO \$800.000.000 2.000m2

CENTRO

CARRERA 20 No. 11-29 PRIMERO DE MAYO \$180.000.000 300m2

CALLE 2 No. 9-48 ESTADIO URDANETA \$300.000.000 213m2

CARRERA 5A Bis # 21A-37 SEVILLA \$650.000.000 238m2

CALLE 9 # 8-51 CENTRO \$650.000.000 350m2

VENTA DE APTO.S

NORTE

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14 \$420.000.000 156m2

APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05 \$170.000.000 87m2

APTO. 201 ALAMOS CARRERA 17 C # 50-62 \$95.000.000 85m2

APTO. 502 T-C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-29 \$130.000.000 82m2

SUR

APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41 \$200.000.000 72m2

APTO. 1103 TORRE 2 MULTICENTRO \$200.000.000 72m2

APTO. 1301 T-2 CONJ. BAMBU CARRERA 21 # 25-52 \$250.000.000 88m2

APTO. 1501 T-4 ET-2 CAR 2 AV. SURABASTOS 26-02 CONJ. PORTAL DEL RIO \$113.000.000 65m2

ORIENTE

APTO. 703 T-I BOSQUES DE SANTA ANA CARRERA 42 # 18A-08 \$295.000.000 95m2

APTO. 908 T-2C RESERVA DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-49 \$630.000.000 139m2

APTO. 903 T-E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA \$300.000.000 113m2

APTO. 701 T-C CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA \$260.000.000 104m2

CENTRO

APTO. 101 CENTRO CARRERA 7A # 7-42 \$210.000.000 100m2

APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No. 11-12 \$400.000.000 198m2

APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47 \$265.000.000 96m2

APTO. 501 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69 \$240.000.000 95m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTE

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL \$1.750.000.000 1.520m2

CALLE 16 # 3-60 \$180.000.000 143m2

CARRERA 7 # 22-36 SUR \$1.200.000.000 700m2

LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA \$190.000.000 37m2

LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA \$260.000.000 52m2

CALLE 3A # 16-05 LLOS PINARES - RIVERA \$190.000.000 196m2

CALLE 20 # 27-73 JARDIN \$320.000.000 96m2

CARRERA 7 # 22-36 SUR \$1.200.000.000 700m2

LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA \$990.000.000 100m2

CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO \$299.000.000 97m2

CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO \$4.400.000.000 20.096m2

CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS \$500.000.000 940m2

OFICINA 505 C/C MEGACENTRO \$65.000.000 32m2

VENDO APARTAMENTO EN BOGOTÁ

Frente a la Universidad Javeriana
Carrera 7 No. 40 B 61
2 - HABITACIONES.
2 - BAÑOS. SALA
COMEDOR. COCINA
SÉPTIMO PISO. VISTA
A LA SABANA

Informes
311593 2825

VENDO LOTE DOBLE EN JARDINES EL PARAÍSO CERCA A LA CAPILLA
310 265 6876
312 495 5092

ALEVINOS
SÁBALOS BOCACHICOS
MOJARRAS CARPAS
CACHAMAS BAGRES
Avenida 26 No. 31 - 68
315 792 2374 - (8) 874 7672

VENDO CASA PRADO NORTE CON 4 APARTAESTUDIOS. TODOS ARRENDADOS. LA TERRAZA TECHADA. BUEN PRECIO.
321 242 7875

VENDO FINCA GANADERA APTA PARA CULTIVOS DE CAFÉ CON 3 NACIMIENTOS DE AGUA. QUEBRADA Y CON 2 CAÑOS CON ABUNDANTE AGUA 21 HECTÁREAS
PALERMO (HUILA) VEREDA OSPINA PÉREZ
315 516 0211 - 312 536 6178

STM Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?
CONTÁCTENOS

311 426 1095
312 379 3288

STMinmobiliaria@stmminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99530	CASA. B/ JUAN PABLO II. GARZÓN - H	\$130.000.000
640-99528	CASA. VDA. PATIO BONITO. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99527	LOTE DE TERRENO. URB. EL DINDAL. GARZÓN - H	\$35.000.000
640-99523	FINCA. VDA. EL LÍBANO. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-99466	CASA 2 PLANTAS. B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99486	CASA LOTE. B/ QUINTAS DE LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-567	APTO. CONJ. CERRADO AL ORIENTE DE NEIVA	\$550.000.000
640-582	LOTE CONJ. CERRADO. VÍA PALERMO - HUILA	\$130.000.000
640-99478	APTO. 101. B/ ALTOS DE SAN NICOLÁS. NEIVA - H	\$130.000.000
640-99437	LOTE TERRENO VDA. CLAROS GARZÓN - H	\$110.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-327	APTO. 1MER PISO. B/MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$450.000
640-99531	APARTAESTUDIO 201. B/ MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$380.000
640-99495	APARTAESTUDIO 302. B/ CÁNDIDO. NEIVA - H	\$480.000
640-99487	CASA. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99467	CASA. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$2.000.000

VIVIENDAS

VENDO O ARRIENDO (Neiva) (Sin intermediario)

CASA "LA MANGUITA"	\$200 Millones	o	\$950.000
APARTAMENTO 1107 AQUAVIVA	\$140 Millones	o	\$750.000
APARTAMENTO 704 BOSQUES BAVIERA	\$250 Millones	o	\$1'200.000
APARTAMENTO 720 CIUDADELA NIO T-2	\$320 Millones		
CASA B/LA GAITANA	\$310 Millones		
UNA HECTAREA VÍA AMBORCO, FRENTE A NOVA TERRA	\$110 Millones		

Informes 300 554 8234

VIVIENDAS

VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA

Área 220m² - 2-PISOS 7- HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO Informes

311 217 4020 - 321 217 4022

(Más información en www.diariodelhuila.com/clasificados)

VENDO DE APARTAMENTO CONJUNTO LA MORADA DEL VIENTO 3-PISO
311 442 3562

OBRAS DE TEATRO

- MONÓLOGOS
- NARRACIONES

Orales

• PINTURA

• PIANO

• Informes:

MAESTRO RIOS

319 399 79 07

ARRIENDO APTO. CONJUNTO RES. TULIPANES. CERCA DE UNICENTRO. 3 HABITACIONES CON CLOSET. 2 BAÑOS. COCINA INTEGRAL. PARQUEADERO PRIVADO. PISCINA. BBQ. 3 CANCHAS.
310 331 2529

ARRIENDO OFICINAS Y LOCALES EN LA ZONA CENTRO DE NEIVA CERCA DE BANCOS, ALCALDIA, CAMARA DE COMERCIO, CLINICAS, UNIVERSIDADES. VIGILANCIA LAS 24 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑOS, DESDE \$750.000 EN ADELANTE
317 400 6214 - 315 878 4227

ARRIENDO APARTAMENTO AMPLIO Y CENTRAL EDIFICIO ATENEO NEIVA CON ASCENSOR
8628143
300 615 7747

ARRIENDO CASA Y APARTAMENTO B/LIMONAR NEIVA
INFORMES
311 230 6499

ARRIENDO APARTAMENTO ESTUDIO Carrera 6 No 12 - 48 P-2 B/CENTRO. NEIVA INDEPENDIENTE
317 513 3048 Directamente

ARRIENDO APARTAMENTO ESTUDIOS CAMPESTRES CON PARQUEADERO Y VENDO LOTE ESQUINERO DE 72m² EN EL CAGUAN
310 572 3860 - 316 468 3762
313 886 6728

VENDO LOTE 28.528 m²
(308 de frente x 97 de fondo)
ENSEGUIDA DE LA ZONA FRANCA PALERMO SOBRE LA VÍA NEIVA - PALERMO
Informes 310 224 9469

MOTIVO VIAJE VENDO O PERMUTO CASA B/ LIMONAR UN PISO. ENREJADA
3112306499

VENDO CASA DE TRES PISOS EN BOGOTA RENTABLE RECIBO CASA EN NEIVA COMO PARTE DE PAGO
Informes
310 212 8232

OPORTUNIDAD VENPERMUTO**CASAQUINTA**

RIVERITA HUILA

LOTE 1050 MTS

PISCINA

AMPLIA CASA

3108677879

VENDO FINCA

1 HECTÁREA

VEREDA

HONDA

PITALITO

313 848 9941

320 896 0011

VENDO CONSULTORIO EDIFICIO DE ESPECIALISTA EL NOGAL (CENTRO) Y CASA EN QUINTAS DE ORIENTE EN NEIVA
INFORMES
310 229 9025 - 310 480 1822

VENDO O PERMUTO CASA (NEIVA) VÍA A BUGANVILES POR APARTAMENTO O CASA EN IBAGUE
314 461 9099

VENDO CASA AMPLIA DE DOS PISOS CON 3 APARTAMENTOS INDEPENDIENTES 280m² ENSEGUIDA CORHUILA/NORMAL
316 802 8804

ARRIENDO APARTAMENTO CONJ. RESERVA DE LOS TULIPANES CERCA DE UNICENTRO 3- HABITACIONES 2- BAÑOS
312 232 4453 - 310 331 25 29

VENDO CASA EN RIVERA HUILA B/VILLA ELISA CONTIGUO A CASA MATEO
315 337 6105

VENDO HERMOSA PARCELA EN EL SECTOR DE MAZATLHAN EN GIGANTE HUILA; SERVICIO DE AGUA Y ENERGIA, CASA, BODEGA, JARDINES HUERTA CASERA, FRUTALES, SE RECIBE VEHICULO MODELO 18-20.
INFORMES 311 578 5898

ARRIENDO O VENDO CASA CENTRAL B/ALMENDROS (NEIVA) CARRERA 3 3-habitaciones + Local independiente
320 254 4109 - 300 473 5124

Avisos Judiciales

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL 608 8720714 EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITAO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante CLEMENTINA VANEGAS CALDERÓN vecina que fue del municipio de Neiva, siendo Neiva el asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 41.528.825, que se tramita en ésta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy seis (06) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE Notario Quinto de Neiva Original Firmado y Sellado

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA CALLE 7 No. 4 - 62 Tel. 608 - 8711484 EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión del causante KELLY YANINI VARGAS SANDOVAL, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 36.308.396 de Neiva (H), quien falleciera el día el día 26 de Febrero de 2.021, en el municipio de Palermo, siendo su ultimo domicilio el municipio de Neiva. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 22 de Septiembre de 2.021, Siendo las 8:00 EL NOTARIO LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO Original Firmado y Sellado



Canarias y Gerona, las dos únicas áreas volcánicas activas en España



La otra zona considerada activa, aunque sin que haya registrado ninguna erupción desde hace miles de años, es la comarca de la Garrotxa, en Gerona, donde se encuentra el Parque Natural de la Zona Volcánica del mismo nombre.

DIARIO DEL HUILA. TENDENCIA

España cuenta con dos áreas volcánicas consideradas activas -aquellas donde se han producido erupciones en los últimos 10.000 años-, que son las islas Canarias y la comarca de La Garrotxa, en Gerona, pero también con zonas volcánicas inactivas en Cabo de Gata (Almería), Cofrentes (Valencia), las Islas Columbretes (Castellón) y Campo de Calatrava (Ciudad Real).

Áreas volcánicas en España

Actualmente Canarias es la única zona de riesgo volcánico elevado en España y las islas de La Palma, Tenerife y El Hierro las de mayor actividad, según indica el Instituto Geográfico Nacional (IGN). En este archipiélago se han producido todas las erupciones volcánicas registradas en los últimos siglos en España, siete de ellas en la isla de La Palma.

La otra zona considerada activa, aunque sin que haya registrado ninguna erupción desde hace miles de años, es la comarca de la Garrotxa, en Gerona, donde se encuentra el Parque Natural de la Zona Volcánica del mismo nombre.

En el área hay 40 conos volcánicos, entre los que se encuentran el volcán de Santa Margarida, en el municipio de Santa Pau, cuya última erupción tuvo lugar hace 11.000 años; el Croscat, de tipo estromboliano, el más joven y el más grande de la zona y también el de mayor tamaño de la península ibérica.

Además, en medio de la ciudad de Olot se encuentra el Montsacopa, que con un cráter de 120 metros de diámetro se alinea entre los volcanes Mopntolivet y de la Garrinada.

Hace entre unos 15 y 16 millones de años que está documentado el volcanismo en Cabo de Gata (Almería), cuando se inició la actividad magmática en el mar de Alborán. No hay tampoco ningún signo activo, pero es el conjunto volcánico más complejo de la península ibérica ya que cuenta con volcanes submarinos y en superficie, como son los domos de lava, como el Fraile y el Fraile chico, y las calderas volcánicas, como la caldera del Plomo o la de Majada Redonda.

También dormido está el volcán valenciano de Cofrentes, situado en el ce-

rrro de Agrás, a unos 500 metros de altitud y próximo a la central nuclear del mismo nombre.

Como el anterior, también permanece inactivo el volcán de las Islas Columbretes, frente a la costa de Castellón, en el que según algunos estudios hubo actividad hace unos 300.000 años.

Asimismo, en Castilla-La Mancha, concretamente en Campos de Calatrava, en Ciudad Real, se localiza una zona volcánica de unos 5.000 kilómetros cuadrados, donde hay documentadas unas 300 manifestaciones volcánicas, entre ellas el volcán del Cerro Gordo, situado entre Granátula y Valenzuela, o el de Columba, que con 5.000 años de vida se encuentra entre Calzada y Granátula.

Además, en Valverde, también en Ciudad Real, se encuentra el volcán de la Posadilla o de Fuentillejos, en cuyo cráter se creó una laguna por el contacto de la lava en contacto con una capa importante de aguas subterráneas.

En España, según explica el IGN, hay que diferenciar, por una parte, el volcanismo que se localiza en el ámbito pe-

ninsular y en algunas de sus islas próximas y, por otra, el que se encuentra en Canarias.

Mientras el origen del primero está relacionado con la colisión entre las placas africana y euroasiática, el de Canarias lo está con la formación de un punto caliente en el interior de una placa oceánica, situada en el contacto con el continente africano.

40 volcanes en Canarias

En las islas Canarias se contabilizan cuatro decenas de volcanes. El más famoso de todos es el Teide, en Tenerife, el pico más alto de España (3.715 metros) y el tercer volcán más elevado del mundo. La mayor erupción de la que hay noticia en territorio español se produjo en el volcán Timanfaya, en Lanzarote, y duró 2.055 días, entre 1730 y 1736.

Hasta la de ahora en Cumbre Vieja, la última erupción había sido la del volcán submarino Tagoro, frente a las costas de El Hierro, en octubre de 2011. Hace 50 años, en 1971, se registró la anterior erupción terrestre, en el volcán Teneguía, también en La Palma.